

**GOBIERNO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN ISIDRO**

Administración Año 2023 - 2027

CONVOCATORIA N° 011 – GADPR – SI – 2024

De conformidad con lo establecido en el *Art.* 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en calidad de representante legal del Gobierno Parroquia de San Isidro, me permito convocar a los Señores Vocales a la sesión de carácter ordinaria, la cual se llevará a cabo el día viernes 07 de junio del presente año, a partir de las 15h00 (tres de la tarde), en la sala de reuniones de la Institución, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la Sesión por el Señor presidente.
3. Presentación de los estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi que realizar prácticas preprofesionales en el Gobierno Parroquial de San Isidro.
4. Establecer una hoja de ruta para rehabilitación de la casa municipal.
5. Socialización del convenio entre el GADPR San Isidro y GADM Espejo para mantener las vías de los sectores El Molino – Santo Domingo y Chiltazón.
6. Inicio de campeonato de Ecuavóley y fútbol 2023 – 2024.
7. Lectura de oficios.
8. Asuntos varios.
9. Resoluciones.
10. Clausura.

Atentamente,



San Isidro, 05 de junio del 2024.

SAN ISIDRO
Administración 2023 – 2027



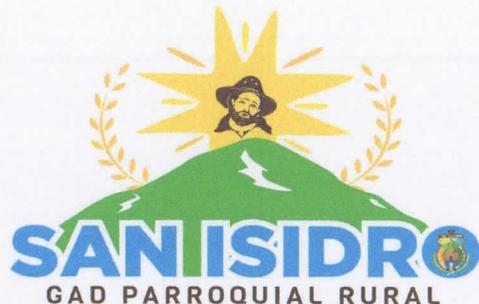
LUIS ARTURO PONCE
VACA

Ing. Luis Arturo Ponce Vaca

PRESIDENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SAN ISIDRO**

C.I. 0400995403



Administración 2023 – 2027 REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: Viernes, 07 de junio del 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GADPR SAN ISIDRO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Ing. Luis Arturo Ponce Vaca CI: 040099540-3	PRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO				
2	Lic. Anibal Rafael Guerrero Castillo CI: 040068998-0	VICEPRESIDENTE – COMISIÓN DE ARTE, CULTURA Y DEPORTE GADPR SAN ISIDRO				
3	Ing. Carlos Manuel Navarrete Molina CI: 040122481-1	VOCAL PRINCIPAL – COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS GADPR SAN ISIDRO				Inasistencia
4	Ing. Carlos José Mora Herrera CI: 040144752-9	VOCAL PRINCIPAL – COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y EMPRENDIMIENTO GADPR SAN ISIDRO				
5	Mgtr. Luis Fernando Cadena Carrera CI: 040122143-7	VOCAL PRINCIPAL – COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS GADPR SAN ISIDRO				
6	Econ. Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera	SECRETARIA – TESORERA GADPR SAN ISIDRO				



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN ISIDRO**

ACTA DE REUNIÓN CONVOCATORIA N°011 – GADPRSI – 2024

DATOS INFORMATIVOS

PRESIDENTE:	Ing. Luis Arturo Ponce Vaca	FECHA	Viernes, 07 de Junio del 2024	ORDINARIA
LUGAR:	Salón de reuniones de GADPR ISIDRO	HORA DE INICIO	15h00 pm	EXTRAORDINARIA
N° DE ASISTENCIA		HORA DE FINALIZACIÓN	18h00 pm	PRESENCIAL

1.- ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión por parte del Señor Presidente
3. Presentación de los/las estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, que llevarán a cabo el proyecto de vinculación en el Gobierno Parroquial de San Isidro.
4. Recibir en comisión a los/las integrantes del Óvalo San Isidro.
5. Establecer una hoja para rehabilitación de la casa municipal.
6. Inicio de campeonato de Ecuavoley y Fútbol 2023 – 2024.
7. Lectura de oficios.
8. Asuntos varios.
9. Resoluciones.
10. Clausura.

2.- DESARROLLO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO**

En la parroquia de San Isidro a los siete días del mes de junio del presente año, siendo las 14h00 (dos de la tarde), se reúnen los señores miembros del Gobierno Parroquial de San Isidro integrado por:

Ing. Arturo Ponce, en calidad de presidente; Ing. José Mora vocal de la comisión de Producción y Emprendimiento y el Mgtr. Fernando Cadena C. vocal de la comisión de Obras Públicas del Gobierno Parroquial de San Isidro.

La reunión dio inicio con la consideración de las ausencias del Ing. Carlos Navarrete y del Lic. Aníbal Castillo. A través del oficio Nro. **006-GADPR-SI-MA-GR-2024**, el Ingeniero Navarrete, vocal de la Comisión de **MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS**, informó a la máxima autoridad del Gobierno Parroquial sobre su imposibilidad de asistir debido a una calamidad doméstica que requiere su atención inmediata. Asimismo, se recibió la notificación del Lic. Aníbal Rafael vocal de la **COMISIÓN DE ARTE, CULTURA Y DEPORTE**, quien no pudo asistir a la reunión debido a un compromiso previamente programado para el mismo día, en el cual debía participar en la socialización de un proyecto vinculado a las asociaciones de mujeres artesanas. Ante estas circunstancias, se procedió a



SAN ISIDRO
Administración 2023 – 2027

Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Lic. Aníbal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Luis Arturo Ponce V
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Mgtr. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

excusar formalmente ambas inasistencias y se continuó con el desarrollo de la agenda prevista para la sesión.

A continuación, el señor presidente solicita se proceda con la lectura del orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión por parte del Señor Presidente
3. Presentación de los/las estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, que llevarán a cabo el proyecto de vinculación en el Gobierno Parroquial de San Isidro.
4. Recibir en comisión a los/las integrantes del Óvalo San Isidro.
5. Establecer una hoja para rehabilitación de la casa municipal.
6. Inicio de campeonato de Ecuavoley y Fútbol 2023 – 2024.
7. Lectura de oficios.
8. Asuntos varios.
9. Resoluciones.
10. Clausura.



SAN ISIDRO
Administración 2023 – 2027

El Sr. Presidente pone en consideración el Orden del Día al concejo parroquial. Los asistentes solicitan realizar las modificaciones correspondientes en el punto tres y eliminar el punto seis, que se refiere a la "Socialización del convenio entre el GADPR San Isidro y el GADM Espejo para el mantenimiento de las vías de los sectores El Molino – Santo Domingo y Chiltazón". Esta solicitud se fundamenta en la ausencia de la máxima autoridad del Gobierno Municipal de Espejo. La alcaldesa subrogante, quien actualmente está en funciones, no ha recibido la delegación de las competencias del alcalde titular en su totalidad. Por lo tanto, no está autorizada para comprometer a la institución en la firma de convenios.

1.- Constatación del Quorum

Al constar el quorum, se verifica la presencia de los siguientes miembros; el Ingeniero Arturo Ponce Vaca en calidad de presidente, el Ingeniero Carlos José Mora Herrera vocal comisión de producción y emprendimiento y el Magister Luis Fernando Cadena vocal de la comisión de Obras Públicas, existiendo mayoría de asistentes, se cumple con el quórum requerido para llevar a cabo la reunión y tomar decisiones oficiales.

2.- Instalación de la sesión por parte del señor presidente.

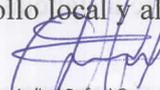
Toma la palabra el señor presidente el Ingeniero Arturo Ponce, les da un cordial y atento saludo a todos los presentes en la reunión y siendo las tres horas con veinte minutos, declara instalada la presente sesión ordinaria, y solicita al secretario asistente que proceda con la lectura del siguiente punto.

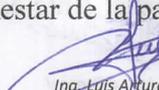
3.- Presentación de los/las estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, que llevarán a cabo el proyecto de vinculación en el Gobierno Parroquial de San Isidro.

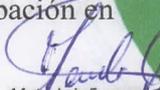
En este punto del orden del día, se procede a la presentación de los estudiantes de la carrera de Administración Pública de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, quienes llevarán a cabo el proyecto de vinculación en coordinación con el Gobierno Parroquial de San Isidro.

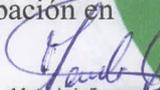
Los estudiantes, en proceso de formación en el campo de la Administración Pública, tendrán la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en su carrera académica para contribuir al desarrollo local y al bienestar de la parroquia de San Isidro. Su participación en


Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO


Lic. Aníbal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO


Ing. Luis Arturo Ponce V.
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO


Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO


Mgt. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

este proyecto de vinculación no solo les proporcionará una experiencia práctica invaluable, sino que también les permitirá comprender de manera más profunda los desafíos y oportunidades que enfrenta el sector público en el ámbito local.

Durante su participación en el proyecto, los estudiantes trabajarán en estrecha colaboración con el Gobierno Parroquial, involucrándose en actividades como el análisis de políticas públicas, la gestión administrativa y la participación en proyectos de desarrollo comunitario. Esta experiencia les brindará la oportunidad de fortalecer sus habilidades profesionales y de liderazgo, preparándolos para futuras responsabilidades en el campo de la Administración Pública.

Una vez presentado y analizando el proyecto de vinculación se presenta la moción de aprobar el proyecto de vinculación presentado por el Ingeniero Carlos José Mora Herrera. Esta moción se fundamenta en los siguientes puntos:

- Se reconoce la relevancia e integridad del proyecto presentado por el Ing. Carlos José Mora Herrera, el cual ha sido meticulosamente elaborado y se alinea con los objetivos estratégicos de la organización.

Se destaca el potencial del proyecto para promover la colaboración, el intercambio de conocimientos y el cumplimiento de las necesidades identificadas por la institución.

- Se propone el compromiso de brindar el apoyo necesario para la implementación exitosa del proyecto, así como la designación de un comité de seguimiento para supervisar su progreso y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

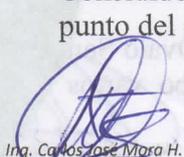
Se somete a votación la presente moción. Todos los miembros presentes expresan su voto a favor de la aprobación del proyecto de vinculación presentado por el Ing. Carlos José Mora Herrera.

La moción es aprobada por unanimidad y se registra en el acta de la reunión como tal.

El Señor Presidente, consciente de la importancia de formalizar adecuadamente los procedimientos, dirige su solicitud al Secretario Asistente para que se inicie el proceso de redacción de la resolución administrativa correspondiente a este punto de la sesión. Esta resolución será elaborada con el propósito de brindar un respaldo oficial y reconocimiento a la colaboración de los estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en el proyecto de vinculación con el Gobierno Parroquial de San Isidro.

Una vez redactada, la resolución será entregada a los estudiantes, quienes, conscientes de su importancia, se encargarán personalmente de presentar este documento ante la autoridad competente dentro de la universidad. Esto asegurará que puedan formalizar y legitimar su participación en el proyecto y que sus esfuerzos sean debidamente reconocidos a nivel académico e institucional.

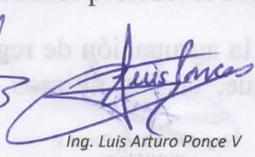
Concluido el tema en discusión, el señor presidente solicita que se proceda con el siguiente punto del día.



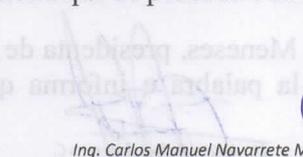
Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



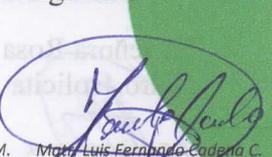
L.C. Anibal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



Ing. Luis Arturo Ponce V.
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO



Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO



Mtro. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

4.- Recibir en comisión a los/las integrantes del Óvalo San Isidro.

En el siguiente punto del orden del día, se recibió en comisión a los integrantes del Óvalo San Isidro, con el propósito de obtener información sobre el estado actual del Reservorio, mismo que es de propiedad del Gobierno Parroquial de San Isidro y solicitando posteriormente que dicho bien sea entregado en contrato de comodato a favor del Ovalo San Isidro perteneciente a la Junta General Acequia Triunfo de Piquer, cabe destacar que dicho bien ya fue entregado en fue objeto de análisis durante la reciente auditoría de las actividades administrativas y financieras de la entidad, llevada a cabo por la Contraloría General del Estado bajo la orden de trabajo 0003-DPC-AE-2024.

“Qué, el Art. 158.- del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, establece que la entrega en comodato con entidades privadas, se podrá celebrar contrato de comodato de bienes muebles o inmuebles entre entidades y organismos del sector público y personas jurídicas del sector privado que, por delegación realizada de acuerdo con la ley, presten servicios públicos, siempre que dicho contrato se relacione con una mejor prestación de un servicio público, se favorezca el interés social, se establezcan las correspondientes garantías y esté debidamente autorizado por la máxima autoridad, o su delegado, de la entidad u organismo, de acuerdo con la ley y este Reglamento. Los contratos de comodato con entidades privadas podrán renovarse siempre y cuando se cumplan las condiciones señaladas en el inciso anterior y no se afecte de manera alguna el interés público. Al fin de cada año, la entidad u organismo comodante evaluará el cumplimiento del contrato, y, de no encontrarlo satisfactorio, pedirá la restitución de la cosa prestada sin perjuicio de ejecutar las garantías otorgadas. La entidad comodante está obligada a incluir estipulaciones expresas que establezcan las condiciones determinadas en el primer inciso del presente artículo”.



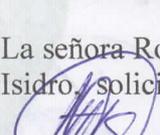
SAN ISIDRO
Administración 2023-2027

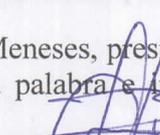
El señor presidente somete a consideración el hecho de que, debido a múltiples observaciones presentadas en el informe final con respecto a esta situación particular, es necesario abordar con seriedad las implicaciones que estas observaciones conllevan. En este sentido, expresó que, dada la naturaleza de las preocupaciones planteadas en el informe, sería inapropiado en el momento actual proceder con la entrega de este bien bajo un contrato de comodato.

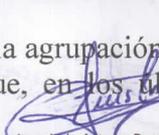
El presidente enfatizó que la decisión de posponer la entrega se basa en la necesidad de abordar y resolver todas las observaciones señaladas en el informe final. Esta postura se fundamenta en el compromiso del Gobierno Parroquial con la transparencia, la responsabilidad y el cumplimiento adecuado de los procedimientos legales y administrativos. Por lo tanto, se plantea la importancia de abordar las observaciones de manera integral y exhaustiva antes de proceder con cualquier paso adicional en relación con la entrega del bien en cuestión. Esto asegurará que se tomen las medidas adecuadas para salvaguardar los intereses del Gobierno Parroquial y garantizar la correcta gestión de los recursos públicos.

El Ing. José Mora, miembro de la Comisión de Producción y Emprendimiento del Gobierno Parroquial, solicita la palabra y enfatiza la necesidad de implementar medidas correctivas con la mayor celeridad posible. Señala además que los bienes patrimoniales bajo la jurisdicción de los gobiernos parroquiales están destinados al uso y beneficio de la comunidad en general. Por lo tanto, es imperativo que estos recursos sean gestionados de manera eficiente y transparente para asegurar su disponibilidad y funcionalidad para todos los ciudadanos.

La señora Rosa Meneses, presidenta de la agrupación de regantes parcelarios del Óvalo San Isidro, solicita la palabra e informa que, en los últimos días, ha llevado a cabo varios


Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO


Lic. Aníbal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO


Ing. Luis Arturo Ponce V.
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO


Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO


Mgtr. Luis Fernando Cadenia C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

acercamientos junto con la directiva de su agrupación y los técnicos de la Prefectura del Carchi, con el objetivo de proponer mejoras significativas en el espacio que pertenece al Gobierno Parroquial de San Isidro. Durante estas reuniones, se ha discutido la necesidad urgente de optimizar el sistema de riego existente mediante la instalación de un sistema de rebote, debido a que actualmente hay más cantidad de agua de la que la tubería puede manejar.

La presidenta destaca que su agrupación ha identificado múltiples beneficios que se derivarían de esta mejora, incluyendo una gestión más eficiente del recurso hídrico y la prevención de posibles daños a la infraestructura existente. En este contexto, solicita formalmente que el bien sea entregado en comodato a su agrupación. Esta medida permitiría la firma de un convenio que facilitaría la instalación del sistema de rebote, una infraestructura crucial para manejar adecuadamente el exceso de agua y asegurar la sostenibilidad del sistema de riego.

Además, señala que la entrega en comodato no solo beneficiaría a las/los regantes actuales del Óvalo San Isidro, sino que también a nuevos usuarios que necesiten este servicio, siempre y cuando las condiciones del terreno sean favorables y además consideren los gastos que conllevaría la instalación de tubería desde las cajas principales hasta las propiedades del solicitante.

Una vez presentado y analizado el tema de la entrega formal del contrato en comodato del reservorio, de propiedad del Gobierno Parroquial de San Isidro, el ingeniero José Mora vocal de la comisión de producción y emprendimiento, presenta la moción de aprobar la entrega en comodato del reservorio a la agrupación de regantes del Óvalo San Isidro. Esta moción se fundamenta en los siguientes puntos:

- Se reconoce la relevancia y la necesidad de optimizar el uso del reservorio para el beneficio de la comunidad de San Isidro, asegurando su adecuado manejo y mantenimiento por parte de la agrupación de regantes.
- Se destaca el potencial de este acuerdo para mejorar la gestión hídrica de los sectores aledaños al reservorio, incluyendo la instalación de un sistema de rebote que es crucial para manejar el exceso de agua y evitar posibles daños a la infraestructura existente.
- Se propone el compromiso de brindar el apoyo necesario para la implementación exitosa de este acuerdo, así como la designación de un comité de seguimiento para supervisar su progreso y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Se pone a consideración el apoyo a la moción, para lo cual el Magister Fernando Cadena, vocal de la comisión de Obras Públicas del Gobierno Parroquial de San Isidro, se abstiene de dar respuesta y de apoyo a la moción propuesta.

Debido a la ausencia de algunos vocales del Gobierno Parroquial, se decide posponer la votación. Por lo tanto, se acuerda convocar nuevamente a todos los vocales y al grupo de regantes parcelarios del Óvalo San Isidro, para una sesión de carácter extraordinaria el miércoles 11 de junio del presente año. En esta sesión, se espera contar con la asistencia completa de todos los señores representantes del Gobierno Parroquial de San Isidro, para proceder con la votación correspondiente.

5.- Establecer una hoja para rehabilitación de la casa municipal.

Dada la precaria situación de la casa municipal, se procede a establecer una hoja de rehabilitación urgente. Consientes de la importancia de esta tarea, se tomarán medidas para



SAN ISIDRO
Administración 2023 - 2027

Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Lic. Anibal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Luis Arturo Ponce V.
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Mgtr. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

abordar las deficiencias estructurales y funcionales que afectan el adecuado funcionamiento del edificio. Considerando la magnitud de los trabajos necesarios y la complejidad del proyecto, se iniciarán acercamientos con varios arquitectos especializados en rehabilitación de edificaciones. Estos profesionales serán convocados para aportar su experiencia y conocimientos en el diseño de soluciones efectivas que permitan restaurar la casa municipal a su estado óptimo.

La rehabilitación abarcará desde la evaluación detallada del estado actual del edificio hasta la planificación y ejecución de las obras requeridas. Se priorizarán las acciones que garanticen la seguridad estructural, la accesibilidad y la funcionalidad de los espacios, sin dejar de lado aspectos estéticos que contribuyan a mejorar la imagen y el entorno urbano. Se establecerá un proceso transparente de selección de arquitectos, basado en criterios de experiencia, capacidad técnica y compromiso con los objetivos del proyecto. La colaboración estrecha con estos profesionales será fundamental para garantizar resultados exitosos y duraderos en la rehabilitación de la casa municipal.

Esta iniciativa representa un compromiso firme con la preservación del patrimonio arquitectónico y el mejoramiento de las condiciones de trabajo y atención al público en la casa municipal. Se espera que el trabajo conjunto con los arquitectos seleccionados permita transformar este espacio en un centro administrativo moderno, funcional y seguro para el beneficio de toda la comunidad.

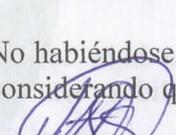
6.-Inicio de campeonato de Ecuavoley y Fútbol 2023 – 2024.

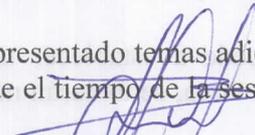
El Ingeniero Luis Ponce, presidente del GAD Parroquial de San Isidro, pone a consideración de los señores vocales presentes el objetivo del desarrollo del campeonato de Ecuavoley, el cual es organizado por la institución. Este campeonato tiene como finalidad fomentar la integración, la actividad física y la sana competencia entre los habitantes de la parroquia. El señor presidente, solicita al encargado de la comisión respectiva, el Licenciado Aníbal Guerrero C., que se encargue de coordinar y realizar las invitaciones pertinentes a los equipos deportivos de la parroquia para que se inscriban en este campeonato. Además, se enfatiza la importancia de la participación de todos los sectores de la comunidad, asegurando que el evento sea inclusivo y representativo.

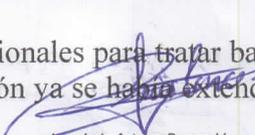
El presidente pone a consideración de los señores vocales, que se encuentra elaborando del proyecto "Fortalecimiento Deportivo en la Parroquia de San Isidro" para el año 2024. Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar y ampliar las oportunidades deportivas disponibles para los habitantes de la parroquia, con un enfoque especial en niñas, niños, jóvenes y la ciudadanía en general. Una vez que el proyecto sea revisado y aprobado en una futura reunión, se procederá a su entrega al GAD Municipal de Espejo. El propósito es analizar la viabilidad de un convenio de cooperación financiera entre ambas instituciones, con el fin de asegurar los recursos necesarios para la implementación del proyecto. Este convenio buscará fortalecer y preservar la participación deportiva, promoviendo el bienestar y la cohesión social en la parroquia. Se destaca la importancia de este esfuerzo conjunto para mejorar las instalaciones deportivas, proporcionar entrenamiento adecuado y organizar eventos que motiven a la comunidad a involucrarse activamente en el deporte.

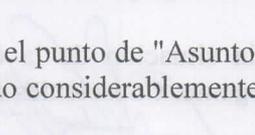
8. – Asuntos Varios

No habiéndose presentado temas adicionales para tratar bajo el punto de "Asuntos Varios" y considerando que el tiempo de la sesión ya se había extendido considerablemente, se acordó


Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO


Lic. Aníbal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO


Ing. Luis Arturo Ponce V.
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO


Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO


Mgtr. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



SAN ISIDRO
Administración 2023 – 2027

proceder con la clausura de la misma, no sin antes dar lectura a las resoluciones aprobadas en esta reunión.

Siendo las 19h00 pm (siete de la noche) el Señor presidente pone a consideración de los presentes la posibilidad de incluir algún punto adicional que los señores vocales consideren pertinente para esta reunión. Tras confirmar la ausencia de puntos adicionales, el Ingeniero Luis Arturo Ponce Vaca, Presidente del Gobierno Parroquial, da por finalizada la sesión. Solicita al secretario encargado que proceda con la redacción del acta respectiva, la cual será dada lectura y aprobada en la próxima reunión de los señores vocales. Asimismo, solicita realice la correspondiente resolución que será entregada a los estudiantes participantes del proyecto de vinculación de la UPEC.

9.- RESOLUCIONES

Resolución 1: Aprobación del Proyecto de Vinculación para Estudiantes de la UPEC

- **Descripción:** Se aprobó el proyecto de vinculación para estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC), quienes realizarán actividades de vinculación en apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial de San Isidro. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre la academia y la comunidad, promoviendo el desarrollo local y proporcionando a los estudiantes una experiencia práctica en su formación profesional.
- **Responsables:** La coordinación del proyecto estará a cargo del Departamento de Vinculación de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC). En representación del GAD parroquial de San Isidro, el Ing. Carlos José Mora Herrera, vocal de la Comisión de Producción y Emprendimiento, será el encargado de supervisar y coordinar las actividades del proyecto de vinculación.
- **Plazo;** El proyecto tendrá un plazo de ejecución de 120 horas, contadas a partir de la presentación de los estudiantes de la UPEC ante los representantes del Gobierno Parroquial de San Isidro. Estas horas serán registradas y documentadas. Una vez que los estudiantes completen sus actividades y la documentación respectiva sea presentada al coordinador del Gobierno Parroquial de San Isidro, y posteriormente se procederá con elaborar y entregar la certificación que avale su labor dentro de la institución, reconociendo formalmente su participación y contribución al proyecto.

San Isidro, 07 de Junio del 2024.



Ing. Luis Arturo Ponce Vaca
PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO
CI.: 0400995403



SAN ISIDRO
Administración 2023 - 2024



Sr. Adrián Coral Tarapies

SECRETARIO SUPLENTE

GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO
CI.: 0401877741



Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.

GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



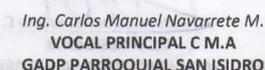
Lic. Anibal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE

GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



Ing. Luis Arturo Ponce V.
PRESIDENTE

GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO



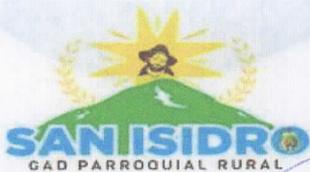
Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.

GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO



Mgtr. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P.

GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



[Signature]

Ing. Luis Arturo Ponce Vaca

CI: 040099540 – 3

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Lic. Anibal Rafael Guerrero Castillo

CI: 040068998 – 0

VICEPRESIDENTE – VOCAL C. A.C.D

GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Ing. Carlos Manuel Navarrete Molina

CI: 040122481 – 1

VOCAL PRINCIPAL C.M.R

GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Ing. Carlos José Mora Herrera

CI: 040144752 – 9

VOCAL PRINCIPAL C.P.E

GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

[Signature]
Mgtr. Luis Fernando Cadena Carrera
CI: 040122143 – 7
VOCAL PRINCIPAL C.O.P
GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO



Lo certifica:

Yo Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera ecuatoriana, en calidad de Secretaria-Tesorera titular del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, actuando conforme a las facultades y atribuciones que me confiere la Ley, CERTIFICO que; La presente **ACTA DE SESIÓN de CONVOCATORIA Nro.011-GADPRSI-2024**, fue dada lectura y aprobada en la sesión ordinaria Nro. **014-GADPR-SI-2024** del día viernes 05 julio del 2024.

[Signature]

Econ. Alexandra del Carmen Cupuerán C.

SECRETARIA-TESORERA

GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

[Signature]

Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.

GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

[Signature]

Lic. Anibal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE

GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

[Signature]

Ing. Luis Arturo Ponce V
PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

[Signature]

Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A

GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Mgtr. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P

GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO